



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	27 de enero de 2022	Hora	8:30 AM
--------------	---------------------	-------------	---------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05001 31 05 018 2016 00728 00	
DEMANDANTE:	WILLIAM DARÍO TORRES
DEMANDADOS:	LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A

CONTROL DE ASISTENCIA
A la audiencia comparecen: DEMANDANTE: William Darío Torres, CC n.º 98.648.354 APODERADO: Javier Arango Moreno, TP n.º 238.483 del CSJ. DEMANDADO: Positiva Compañía de Seguros S.A APODERADO: Dionisio Araujo Angulo, TP n.º 86.226 del CSJ. DEMANDADO: Junta Nacional de Calificación de Invalidez APODERADO: Diana Nelly Guzmán, TP n.º 63.530 del CSJ. PERITO: Jaime León Londoño Pimienta

Ante el hecho sobreviniente, en el sentido a la falta de asistencia del apoderado judicial de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, abogado SAMUEL ROBERTO VASQUEZ ARIAS, previo a iniciar audiencia, el despacho estableció comunicación vía telefónica con el apoderado, quien indicó que por razones de salud se encontraba hospitalizado, por lo que procedería a formular la solicitud formal de aplazamiento de la audiencia, solicitud que en efecto realizo, por lo que el despacho en aras a no cercenar el derecho de defensa y con el fin de verificar la información, procede a exhortar a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para que aporte dicha justificación.

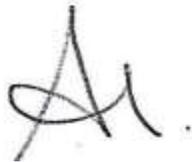
Teniendo en cuenta lo anterior, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de Tramite y Juzgamiento, contemplada en el art 80 del CPTSS, para el día 14 de febrero de 2022 a las 2:00 pm.

Se informa que a través del siguiente link se hará el ingreso para la audiencia fijada

<https://call.lifesizecloud.com/13261078>

(copiar y pegar en el ordenador)

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA



CATALINA VELASQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIA

IRI